

MENDOZA, **06 MAR 2014**

**VISTO:**

El contenido del EXP – FIN: 1452/2014, en el que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita establecer las fechas de convocatoria para la inscripción en la misma, (Plan de Estudios – Ordenanza N° 33/2009-CS), en esta Casa de Estudios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza N° 06/2009-CD autoriza a Decanato a llamar a inscripción y establecer la comisión Ad-hoc encargada de seleccionar a los alumnos de las carreras de la Facultad de Ingeniería que opten por Ingeniería en Mecatrónica.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer, entre el 7 y el 25 de abril del año 2014, inclusive, el período de inscripción para la selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios – Ordenanza N° 33/2009-CS), de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 06/2009-CD.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la integración de una Comisión Ad-hoc, encargada de seleccionar a alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, prevista en Ordenanza N° 06/2009-CD, según el siguiente detalle:

- . BERNASCONI, María Susana                      Coordinadora de Comisión
- . MIRASSO, Aníbal Edmundo
- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . IRIARTE, Eduardo Enrique
- . RIVERA, Selva Soledad
- . CURADELLI, Oscar
- . ARANDA, César Omar
- . ZUMEL, Raquel Graciela
- . GARCIA, Carlos Adriano
- . DOS (2) alumnos propuestos por el Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN-FI N° 030 /14**